



**ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORÍA:  
AUD/DIR/JAL/FODEIMM-YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO/2013  
Programa Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres  
(FODEIMM)  
Ejercicio Presupuestal 2011  
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo**

**FOLIO JAL 131213-01**

**I.- OBJETO.**

Con fundamento en las atribuciones conferidas a la Contraloría del Estado de Jalisco en los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de esta Contraloría; y 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y con base en el Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transferencia y Combate a la Corrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2012, y con el objeto de hacer constar, en cumplimiento al artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la auditoría practicada a los recursos federales, transferidos al H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, estado de Jalisco, del Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (FODEIMM), ejercicio Presupuestal 2011; que se hace del conocimiento de la Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres (IMM) a través de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la auditoría y que las observaciones resultantes, de ser el caso, deberán solventarse en términos del artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

**II.- LUGAR Y FECHA**

En las instalaciones que ocupa la Contraloría del Estado, ubicada en Pasaje de los Ferrovejeros número 70, Tercer piso, Edificio Progreso, Plaza Tapatía, Zona Centro, C.P. 44360 Guadalajara Jalisco, siendo las 14:00 horas del día 13 de diciembre de 2013.

**III.- OFICIO DE INTERVENCIÓN**

La Orden de auditoría le fue comunicada con Oficio número **4234/DGVCO/DAOC/2013** de fecha 02 de septiembre de 2013, emitido por el Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, Contralor del Estado de Jalisco.

**IV.- PARTICIPANTES**

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

L.A.E. María Guadalupe Galván Pedroza.- Director de Obra Convenida.  
Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz.- Coordinador.

Por el H. Ayuntamiento:

Fco. Javier Razo Silva.- Contralor Municipal

**V.- HECHOS**

Los auditores de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con el representante del H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar lo siguiente:

Con Oficio número 4232/DGVCO/DAOC/2013, de fecha 02 de septiembre de 2013, se le requiere información para realizar la auditoría, la cual debió presentar el pasado día 20 de septiembre, llegado el plazo no se presentó en esta Contraloría por lo cual se genera el resultado en **una cédula de observación** que fue leída y firmada en dos tantos originales, de los cuales se anexa un juego a la presenta acta.

**PASA A FOLIO JAL 131213-02**



**ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORÍA:  
AUD/DIR/JAL/FODEIMM-YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO/2013  
Programa Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres  
(FODEIMM)  
Ejercicio Presupuestal 2011  
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo**

**VIENE DEL FOLIO JAL 131213-01**

**FOLIO JAL 131213-02**

Por otra parte, se exhorta Al H. Ayuntamiento a través de la Instancia Municipal de las Mujeres, dar atención a las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas, con el propósito de solventar las observaciones determinadas en el término que establece el artículo 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En función de lo anterior, con el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los auditores actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoría **AUD/DIR/JAL/FODEIMM-YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO/2013**, a los recursos del Programa Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (FODEIMM), ejercicio presupuestal 2011.

**VI.- CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS**

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 14:00 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento, así como una cédula de observación, al servidor público con quien se entendió la diligencia.

**POR EL H. AYUNTAMIENTO DE YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO**

**Fco. Javier Razo Silva**  
Contralor Municipal

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO**

**L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza**  
Director de Área de Obra Convenida.

**Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz**  
Coordinador.



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
**GALVAN PEDROZA MA GUADALUPE**  
 DOMICILIO

EDAD 47  
 SEXO M



ESTADO 14 MUNICIPIO 120  
 LOCALIDAD 0001 SECCION 2988  
 EMISION 2010 VIGENCIA HASTA 2020

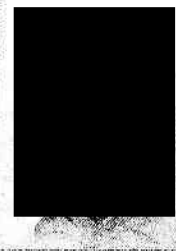
FIRMA



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
**VAZQUEZ ORTIZ CARLOS ALEJANDRO**  
 DOMICILIO

EDAD 26  
 SEXO H



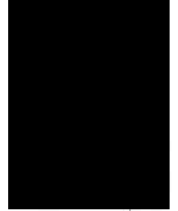
ESTADO 14 DISTRITO  
 MUNICIPIO 041 LOCALIDAD 0001 SECCION 0823



298802973620

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDADURAS.  
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ELECCIONES FEDERALES

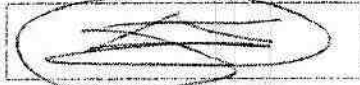
LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

--	--

082314039025

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDADURAS.  
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

MANUEL LOPEZ BERNAL  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ELECCIONES FEDERALES

LOCALES

12	15	18	09	09	10	11	12	13	14	15	16	07	08	LETRAS RESERVADAS Y OTRAS
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---------------------------

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO  
GOBIERNO MUNICIPAL 2012 - 2015

Nombre: **FCO. JAVIER RAZO SILVA**

Fecha de Nacimiento: [REDACTED]

12/07/1969 344 105 4980

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE HACE CONSTAR QUE EL PORTADOR DE ESTA IDENTIFICACION ES EMPLEADO DE CONFIANZA DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2012 - 2015 YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO, JALISCO.

AL SEÑOR FCO. JAVIER RAZO SILVA

¡CONTIGO TODO ES Mejor!

www.cdmex.com.mx

[Signature]

690712002508

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

Nombre: **RAZO SILVA FRANCISCO JAVIER**

Edad: 43  
Sexo: H

Domicilio: [REDACTED]

ESTADO: 14 MUNICIPIO: 118  
LOCALIDAD: 0001 SECCION: 2870  
EMISOR: 2013 VIGENCIA HASTA: 2023

ESTE DOCUMENTO ES IRREFUNDIBLE. NO SE VALDRA SI PRESENTA SÍMBOLOS O FALSIFICACIONES.

SE TENDRA ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE SÍMBOLOS EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE DOCUMENTO.

[Signature]

EDUARDO JACEDO MELBA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

287002949130

[Signature]

[Signature]

[Signature]